

PBX: (502) 24296000 y 24856000  
FAX: (502) 22534035 y 22380500  
Internet: www.banguat.gob.gt  
Swift: bagugtgc

## BANCO DE GUATEMALA

7ª. Avenida 22-01, Zona 1 - Guatemala, Guatemala, C. A.

Guatemala  
3 de julio de 2012

Licenciado  
Juan Manuel López Molina  
Tesorero Nacional  
Tesorería Nacional  
Ciudad

02679

Licenciado López Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme a su oficio TN-No. 2833-2012, del 28 de junio de 2012, por el cual solicita constituir en el Banco de Guatemala una cuenta de depósitos monetarios no girable con cheques, en moneda nacional.

En atención a su solicitud, me permito comunicarle que el 28 de junio del presente año, se procedió a la apertura de la cuenta de mérito, la cual quedó identificada de la manera siguiente:

No. de Cuenta	Nombre
113060-8	FONDO EMERGENTE ACUERDO GUBERNATIVO No. 105-2012/TN

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted atentamente,

  
Sergio F. Recinos R.  
Gerente General

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
10 JUL. 2012  
TESORERÍA NACIONAL  
FIRMA:  HORA: 11:21  
DESPACHO DEL SUB-TESORERO NACIONAL

12:47  
2012-25107